



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0081

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 17/05/2018

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0002000-9 y la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo a través del Poder Judicial la designación empleados administrativos para la Segunda Circunscripción Judicial, en función al proceso de selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 13.014 en su artículo 21 establece como atribuciones de la Defensora Provincial en su inc. 8 “...Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, bajo las condiciones que autoriza la ley al momento de la sanción de la presente...” y en su inc. 16 “...Organizar la estructura administrativa del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias...”;

Que, durante el mes de junio de 2017 se convocó a concurso interno en el marco del Anexo III de la Resolución N°51/17 para cubrir un cargo de Escribiente y dos de Escribiente Mayor con sede en Rosario, previstos en la Ley N°13218.

Que, recibidas las inscripciones se solicitó a la Corte Suprema de Justicia remita los datos necesarios de los postulantes a efectos de poder realizar la correspondiente admisibilidad.

Que una vez obtenido el listado de puntajes objetivos se resolvió sobre la admisibilidad de los agentes judiciales inscriptos.

Que convocados los postulantes admitidos a entrevista, se los evaluó y se procedió a conformar la nómina definitiva de los postulantes con el puntaje correspondiente, resultando seleccionados mediante resolución N°02/18 los agentes ZIGÓN MARINA ILEANA, DNI N°31.339.378, como empleada administrativa del SPPDP con categoría presupuestaria 3.3.1001 Escribiente para la sede Rosario, GAYOS FEDERICO RAMÓN, DNI N°32.864.077, como empleado administrativo del SPPDP con categoría presupuestaria 3.3.801 Escribiente Mayor para la sede Rosario, ROJAS NADIA NATALI, DNI N°32.801.766 como empleada administrativa del SPPDP con categoría presupuestaria 3.3.801 para la sede Rosario y VIRGILIO IVAN ALBERTO, DNI N°33.712.164 como empleado administrativo del SPPDP con categoría presupuestaria 3.3.1001 Escribiente para la sede Villa Constitución.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que, mediante Decretos N°0561 de fecha 23/03/18, se aprobó la transferencia de partidas al Poder Judicial de los cargos concursados para el Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que mediante nota de fecha 03/05/18, el Sr. Defensor Regional de la Segunda Circunscripción informó que los agentes ZIGÓN MARINA ILEANA, DNI N°31.339.378 y GAYOS FEDERICO RAMÓN, DNI N°32.864.077 han prestado juramento en el cargo al que aspiraban (Escribiente y Escribiente Mayor respectivamente) y, que el agente SPINOSA FEDERICO ARIEL, DNI N°32.962.652, siguiente el orden de mérito para cubrir un cargo de Escribiente Mayor reviste actualmente dicha categoría.

Que dicha información fue corroborada por personal de la oficina de movimientos del Poder Judicial en Rosario, mediante correo electrónico.

Que no existiendo otros agentes en el orden de mérito, un cargo de Escribiente Mayor ha quedado vacante.

Que, la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente norma en virtud de lo establecido en los artículos 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excm. Corte Suprema de Justicia, la designación de GIORDANO, GUIDO DOMINGO, DNI N°34.408.382, como empleado administrativo del SPPDP con categoría presupuestaria 3.3.1001 Escribiente, para la sede Rosario de la Segunda Circunscripción Judicial.

ARTÍCULO 2: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excm. Corte Suprema de Justicia, la designación de ROJAS NADIA NATALI, DNI N°32.801.766 como empleada administrativa del SPPDP con categoría presupuestaria 3.3.801 para la sede Rosario de la Segunda Circunscripción Judicial.

ARTÍCULO 3: Solicitar a la Corte Suprema de Justicia envíe al Servicio Público Provincial de Defensa Penal al agente subrogante de la lista de personal de ingreso al Poder Judicial que por orden de mérito corresponda para cubrir el cargo de Escribiente Mayor que resultó vacante.

ARTÍCULO 4: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excm. Corte Suprema de Justicia, la designación de VIRGILIO IVAN ALBERTO, DNI N°33.712.164

Sede Central
La Rioja 2633
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4831429
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

como empleado administrativo del SPPDP con categoría presupuestaria 3.3.1001
Escribiente para la sede Villa Constitución de la Segunda Circunscripción.

ARTÍCULO 5: Regístrese, notifíquese y archívese.

Sede Central
La Rioja 2633
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4831429
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar